

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

**ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS
VARIAS - APEV**

VIGENCIA 2024

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, JULIO DE 2025

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor

JUAN GUILLERMO AREIZA ZÁRATE
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARTHA PATRICIA ROJAS ORTIZ
Profesional Universitario 1
Líder de Equipo de Auditoría

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Profesional Universitario 2

ANDRÉS FELIPE PALACIO LÓPEZ
Profesional Universitario 2

ARACELLY ISAZA RAMÍREZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL DISTRITO 1

TABLA DE CONTENIDO

pág.

1	OBJETIVO	6
2	RESPONSABILIDADES.....	7
2.1	RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS – APEV.....	7
2.2	RESPONSABILIDADES CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	7
3	HECHOS RELEVANTES	10
4	PRONUNCIAMIENTOS	18
4.1	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	18
4.2	GESTIÓN FINANCIERA	21
4.2.1	Opinión Financiera 2024	21
4.2.2	Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.....	21
4.2.3	Resultados Evaluación Litigios y Demandas.....	22
4.3	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	23
4.3.1	Concepto Gestión Presupuestal	24
4.3.1.1	Concepto de Presupuesto	24
4.3.1.2.	Rezago Presupuestal.....	25
4.3.2	Concepto sobre la Gestión y Resultados.	26
4.3.2.1.	Gestión Contractual.....	27
4.4	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.	31
4.5	CONCEPTO SOBRE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. ...	32
4.6	CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	34
5.	CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES.....	37
5.1	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	37

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Ejecución presupuestal de Ingresos, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV.....	13
Cuadro 2. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV	15
Cuadro 3. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024.....	20
Cuadro 4. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal.....	24
Cuadro 5. Muestra contractual vigencia 2024	28
Cuadro 6. Calificación control fiscal interno.....	32
Cuadro 7. Calificación del Plan de Mejoramiento.....	33
Cuadro 8. Evaluación Información de la Cuenta Rendida.....	35
Cuadro 9. Consolidado de Observaciones AFGRA 2024.....	37

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias –APEV	40
Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias –APEV	41
Anexo 3. Estado de Situación Financiera 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV	42
Anexo 4. Estado de resultado integral 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV	43
Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV.....	44
Anexo 6. Definición de la materialidad financiera (PT 13-AFGRA Hoja 3 Materialidad Financiera)	45
Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2024. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV	46
Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV	47
Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos 2020-2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV	48
Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto).....	49

1 OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentados por el sujeto de control fiscal cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

Opinión sobre los estados financieros: Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

Concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno, y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado, y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada, y emitir concepto.

2 RESPONSABILIDADES

2.1 RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS – APEV.

De acuerdo con la carta de compromiso suscrita, el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0601 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente a los objetivos estratégicos y misionales.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.

3 HECHOS RELEVANTES

Corresponden a aquellos hechos o situaciones que, según el juicio profesional del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín, revisten especial significatividad dentro del contexto de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, vigencia 2024. Los aspectos aquí descritos fueron analizados en el marco de los **estados financieros** en su conjunto, el **presupuesto ejecutado** y la **gestión contractual**, obtenidos durante la vigencia evaluada. Estos no representan opiniones separadas, sino elementos clave que aportaron a la formación de la opinión integral emitida por el órgano de control fiscal, así:

Opinión sobre los Estados Financieros: De acuerdo al procedimiento Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (Código: P-CF-AF-007, Versión: 1), establecido por la Contraloría Distrital de Medellín, en la actividad 1.8 se realizaron pruebas de recorrido, a los Macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal y Resultados auditando las siguientes cuentas:

Efectivo y equivalentes del efectivo. Se auditaron las cuentas de ahorros, se elaboraron pruebas iniciales y se efectuaron comparaciones que permitieron valorar los riesgos y determinar los procesos claves, analizando los saldos y verificando la debida realización de las conciliaciones bancarias y la razonabilidad de las cifras.

El Efectivo y Equivalente al Efectivo en la vigencia 2024, incrementó en \$41 millones, con un saldo de \$494 millones, con relación a \$453 millones registrados en la vigencia 2023, recursos destinados a cubrir las obligaciones a corto plazo de la Entidad.

Cuentas por cobrar-Cuotas partes pensionales. Se corroboró que el registro contable de cartera de cuotas partes pensionales, se realiza por edades y se verifica que la gestión de cobro está cumpliendo con el procedimiento establecido por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, en el Estado de Situación financiera se observa en el activo corriente y no corriente la suma de \$569 millones, correspondiente al deterioro de la cartera de cuotas partes pensionales tomando como base el valor de la cartera pagada durante los años 2022, 2023 y 2024 y el saldo de la cartera a

diciembre 31 de 2024, teniendo un incremento del 8,6% con relación a la vigencia anterior.

Se observó un aumento en el 2024 sobre el recaudo de las cuotas partes pensionales por \$1.014 millones, con respecto al 2023 que fue por \$945 millones, mejorando la gestión de recaudo en un 7%.

Las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2024, decrecieron frente a la vigencia anterior en \$110 millones, con un saldo a 31 de diciembre de \$1.106 millones, frente a \$1.216 millones del período 2023, presentando la mayor participación las otras cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales con \$131 millones.

El deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar, a diciembre 31 de 2024 fue por \$570 millones, se incrementó en \$45 millones (cifras de naturaleza contraria, según catálogo de cuentas) comparado con la vigencia 2023 que ascendió a \$525 millones, a razón de la antigüedad de la cartera y reajuste del deterioro de los años 2022-2023.

La Cuenta por Cobrar por concepto de arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2024 por \$518 millones está a cargo de la Sociedad Central Ganadera S.A., valor aumentado en \$99 millones frente al período anterior, una vez aplicado el incremento pactado. Además, se constató los registros contables en la cuenta de ingresos de los cánones de arrendamientos pactados en los contratos, correspondiendo el 84% de éstos al realizado con la Central Ganadera S.A.

Encargo fiduciario. Se verificó el correcto registro en los estados financieros de todos los hechos económicos y transacciones del encargo fiduciario de la Entidad durante la vigencia 2024. El cual está a cargo de Fiduciaria Central y se depositan los recursos que amparan el pago del pasivo pensional de la entidad.

Beneficios posempleo cálculo actuarial de pensiones. Se analizó la gestión de la cuenta comparando el saldo de resultado del cálculo actuarial contra los estados financieros.

El cálculo ha sido preparado de acuerdo a las bases técnicas actuariales y normatividad aplicables para este tipo de evaluaciones, las cifras presentadas son un estimativo de la situación financiera al corte de Diciembre de 2024.

Evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución del gasto: El presupuesto ejecutado de ingresos del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas

Varias - APEV., ascendió a \$26.502 millones de pesos, distribuidos en \$5.840 millones de pesos de recaudos por Venta de Bienes y Servicios (arrendamientos), Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General \$19.502 millones, Sistema General de Pensiones (cuotas partes pensionales) \$1.014 millones y \$145 millones de pesos, correspondientes a Recursos de Capital. Con respecto al presupuesto ejecutado de ingresos de la vigencia 2023 por \$23.592 millones de pesos, distribuidos en \$21.712 millones Ingresos Corrientes y \$1.882 Recursos de Capital. Es decir, el presupuesto ejecutado de ingresos se incrementó en \$2.910 millones de pesos. El rubro más representativo que influyó en el aumento del presupuesto, fue por concepto de Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General \$3.112 millones, mientras que los Recursos de Capital disminuyeron en \$1.737 millones con respecto al año 2023, debido a que se registraron por concepto de Superávit Fiscal Recursos Presupuestales Ordinarios del año 2022 \$1.614 millones de pesos, los cuales impactaron los resultados del presupuesto de ingresos de la vigencia 2023 y que ahora en la vigencia 2024 no se presentaron.

Cuadro 1. Ejecución presupuestal de Ingresos, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV (cifras en millones de pesos).

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	1. INGRESOS:	9.073	16.888	-	25.961	26.502	102,1%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.950	16.888	-	25.838	26.357	102,0%
1.1.0.1	Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.01.01	Impuestos directos	-	-	-	-	-	0,0%
	Otros ingresos directos						0,0%
1.1.01.02	Impuestos indirectos						0,0%
	Otros ingresos indirectos						0,0%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	8.950	16.888	-	25.838	26.357	102,0%
1.1.02.01	Contribuciones	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5.572	-	-	5.572	5.840	104,8%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3.378	16.888	-	20.267	20.516	101,2%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras Unidades del Gobierno General	2.613	16.888		19.502	19.502	100,0%
1.1.02.06.00	Sistema general de pensiones	765	-	-	765	1.014	132,6%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	122	-	-	122	145	118,7%
1.2.01	Disposición de activos	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.01.01	Disposición de activos financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.02	Excedentes Financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	22	-	-	22	111	495,1%
1.2.06	Recursos de crédito externo	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.07	Recursos de crédito interno	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.08	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.09	Recuperación de cartera préstamos	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.10	Recursos del balance	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.12	Retiros del FONPET	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	100	-	-	100	34	34,1%
	TOTAL INGRESOS	9.073	16.888	-	25.961	26.502	102,1%

Fuente: Rendición de Cuentas del APEV. Cálculos Equipo Auditor

Respecto al comportamiento presupuestal del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias - APEV durante la vigencia 2024, se aprecia que mientras los ingresos generados por bienes inmuebles que tiene la entidad para asumir las obligaciones por el pasivo pensional que provienen del patrimonio escindido de EEVV, ascendieron a \$5.840 millones más \$1.014 millones recaudados por concepto de cuotas partes pensionales recibidas de otras Entidades, lo cual suma un recaudo de recursos generados internamente por APEV de \$ 6.855 millones; por el contrario las obligaciones generadas por el mencionado

pasivo pensional fueron de \$22.154 millones, equivalente a un déficit por \$ 15.299 millones, entre los ítems de ingresos (fuentes de financiación) con el cual se pretende cubrir el gasto generado por dicha obligación pensional.

Dicha situación, implica que el Distrito Especial de Medellín, haya tenido que transferir a APEV en la vigencia 2024 el mencionado déficit (\$15.299 millones), para el cumplimiento de la obligación pensional de la misma.

Es de anotar, que el aporte para cubrir dicho déficit en la vigencia 2024 se incrementó en \$11.207 millones con respecto al presentado en la vigencia 2023, que fue por \$4.092 millones.

En conclusión, mientras el pasivo pensional continúe en crecimiento, el Distrito Especial de Medellín deberá aumentar las transferencias a APEV para su cobertura, a menos que se enajenen los bienes inmuebles recibidos de EEVV, lo cual también requiere cumplir con los procedimientos y autorizaciones legales correspondientes.

Cuadro 2. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV (cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Presupuesto Inicial	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal		
			Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Obligaciones Acumuladas	Pagos Acumulados	
			Adiciones	Traslados					
2.	2. GASTOS:	9.073	16.888	865	865	25.961	23.920	23.920	23.718
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.152	304	865	865	2.456	1.766	1.766	1.720
2.1.1	Gastos de personal	471	296	125	178	714	714	714	709
2.1.1.01	Planta de personal permanente	471	296	125	178	714	714	714	709
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	837	8	47	296	597	597	597	572
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	837	8	47	296	597	597	597	572
2.1.3	Transferencias corrientes	728	0	691	386	1.033	342	342	326
2.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.7	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	117	0	1	5	113	113	113	113
2.3	INVERSIÓN	6.920	16.584	0	0	23.504	22.154	22.154	21.998
2.3.1	Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.3	Transferencias corrientes	6.920	16.584	0	0	23.504	22.154	22.154	21.998
2.3.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.7	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS	9.073	16.888	865	865	25.961	23.920	23.920	23.718

Fuente: Rendición de Cuentas del APEV. Cálculos Equipo Auditor

Con relación a los egresos la ejecución ascendió a la suma de \$23.920 millones. Dicha ejecución está conformada por los **Gastos de Funcionamiento** con una ejecución de \$1.766 millones, representando el 7,38% del total de egresos de la vigencia; por su parte, en lo que lo concerniente al agregado de **Inversión** presentó una ejecución de \$22.154 millones, equivalente porcentualmente al 92.61% del total apropiado para el agregado en la vigencia. Hay que resaltar que dicho rubro de Inversiones corresponde a los recursos por **transferencias** corrientes sector Gobierno para cubrir riesgos, prestaciones sociales y principalmente las mesadas pensionales incluyendo el Servicio de saneamiento pasivo pensional que se realizó en la vigencia 2024.

Con respecto a la ejecución del presupuesto general de gastos del 2023 por \$ 22.535 millones de pesos, se incrementaron los gastos en el 2024 a \$23.920 millones en un 5.79%. Es de anotar que la **Inversión** se incrementó en 46.76% pasó de \$ 10.359 millones a \$22.154 millones por mesadas pensionales y saneamiento pensional; mientras el gasto **Funcionamiento** disminuyó en un 46.76%, registrado en el 2023 por \$12.179 y en el 2024 \$ 1.766 principalmente por el pago de mesadas y especialmente el saneamiento del pasivo pensional.

Concepto sobre la gestión y resultados. En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados Abreviada (AFGR-A), se realizó una revisión integral de los contratos celebrados por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV durante la vigencia 2024. Esta revisión tuvo como propósito verificar la legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0.

La muestra auditada incluyó un total de 11 contratos, suscritos bajo diferentes modalidades de selección (contratación directa, mínima cuantía y concurso de méritos), con objetos contractuales diversos como servicios fiduciarios, jurídicos, publicaciones, avalúos, visitas domiciliarias, firma digital y custodia de archivo.

El alcance de la revisión documental y técnica abarcó las siguientes fases del ciclo contractual:

- **Fase precontractual:** análisis de estudios previos, justificación de la modalidad, disponibilidad presupuestal, análisis de riesgos y selección del contratista.
- **Fase contractual:** verificación de la legalidad del contrato, cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, garantías, actas de inicio y cláusulas esenciales.
- **Fase postcontractual:** ejecución física y financiera, supervisión, cumplimiento de obligaciones contractuales. Liquidación y cierre.

En ese orden de ideas, la revisión contractual arrojó los siguientes resultados:

Legalidad Presupuestal y Contractual.

- Todos los contratos contaron con CDP y RP válidos, emitidos antes de la suscripción.
- Las modalidades de selección fueron aplicadas conforme al marco normativo vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 215).

- Se verificó la existencia de actas de inicio, pólizas de cumplimiento (cuando aplicaba).

Supervisión y Cumplimiento.

- En todos los contratos se designó un supervisor, generalmente el Director General de APEV, quien emitió informes periódicos.
- Se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y laborales.
- En algunos contratos se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento de las cláusulas específicas, como por ejemplo las reuniones del Comité de Inversiones.

Evaluación de Principios de Gestión Fiscal.

- **Eficiencia:** ejecución presupuestal progresiva, sin reprocisos ni sobrecostos.
- **Eficacia:** cumplimiento del objeto contractual en todos los contratos liquidados.
- **Economía:** aplicación de criterios de menor precio y control del gasto, con justificación adecuada en contratación directa.

Conclusión General. La revisión de los contratos celebrados por el APEV durante la vigencia 2024 permite concluir que la gestión contractual fue legal, técnica y financieramente adecuada, ajustada a los principios de la gestión fiscal. La entidad demostró capacidad para planear, ejecutar y supervisar sus procesos contractuales de manera transparente y eficiente.

Se emite concepto favorable sobre la gestión contractual de APEV, y se considera preciso indicar que se deben fortalecer los mecanismos de control interno, trazabilidad documental y seguimiento a cláusulas contractuales críticas, con el fin de consolidar una cultura de mejora continua en la administración de los recursos públicos.

4 PRONUNCIAMIENTOS

4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada, **Fenece** la cuenta fiscal rendida por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

- La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor es Limpia Sin Salvedades y
- El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal obtenido es Razonable.

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- **Eficacia: 100%.** La eficacia se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos contractuales y la entrega de los productos o servicios pactados, en las condiciones en que se pactaron.

Dentro del ejercicio de auditoría en todos los contratos ejecutados, se verificó el cumplimiento del objeto contractual al 100%.

En el contrato MC – 002 de 2024 (Publicación de 30 edictos emplazatorios en diario de amplia circulación nacional), aunque la ejecución es parcial (27%), se evidenció cumplimiento progresivo sin novedades.

En el contrato CD – 001 de 2024 (Constitución de un patrimonio autónomo para la administración y pago del pasivo pensional de APEV), se cumplieron todas las obligaciones contractuales, aunque se logró identificar en la evaluación del contrato que no se llevaron a cabo las reuniones periódicas del Comité de Inversiones, establecidas en la cláusula 27.2 del citado contrato, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Por tanto, la ejecución contractual ha sido eficaz en términos generales, con cumplimiento de los objetos contractuales y entrega de productos conforme a lo pactado.

- **Eficiencia: 100%.** La eficiencia se refiere al uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos, minimizando costos y tiempos.

Dentro del ejercicio de auditoría se encontró como el contrato CD 001 – 2024 (Fiducia) y CM 001 – 2024 (Avalúos), se evidenció una ejecución presupuestal progresiva y controlada, con cumplimiento de cronogramas y sin adiciones contractuales.

En contratos de mínima cuantía (MC – 003, MC – 004, MC – 005), se observó una adecuada relación entre el valor contratado y los productos entregados, sin sobrecostos ni reprocesos.

La ejecución de los contratos por demanda (MC – 002 y MC – 003) permitió ajustar los pagos al avance real, evitando pagos anticipados o innecesarios.

Así las cosas, los contratos auditados muestran un uso eficiente de los recursos, con ejecución presupuestal controlada, cumplimiento de cronogramas y ausencia de reprocesos o adiciones injustificadas.

- **Economía: 100 %.** La economía se refiere a la obtención de bienes y servicios al menor costo posible, sin sacrificar calidad ni oportunidad.

En el proceso de mínima cuantía (MC – 003, MC – 004 y MC – 005), se aplicó el criterio de menor precio, con participación plural en algunos casos.

En el contrato CM – 001 de 2024 (Prestar los servicios de avalúo comercial corporativos a los diferentes inmuebles que hacen parte del patrimonio de APEV), se aplicó la modalidad de concurso de méritos, seleccionando una oferta técnica y económicamente favorable.

En contratos por contratación directa, se justificó adecuadamente la modalidad.

Por tanto, los procesos contractuales auditados evidencian un enfoque económico en la selección del contratista, con ajuste a los precios de mercado.

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la entidad para el cumplimiento de sus fines, conforme con los

principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Cuadro 3. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%	100%	100%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%	100%	100%			
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		70%	100,0%	100,0%	100,0%			
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%	100%	100%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
TOTAL PONDERADO		TOTALES			100,0%	100,0%	100,0%	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, Fenece la cuenta rendida por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, de la vigencia fiscal 2024, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Resultados y Gestión Financiera.

El Macroproceso Presupuestal con un concepto Gestión Presupuestal “Razonable” y un concepto Gestión y Resultados “Favorable”, para un concepto consolidado del Macroproceso Presupuestal “Razonable”.

El macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión Estados Financieros “Limpia o Sin salvedades”, resultados que corresponden a una calificación consolidada de los principios de la gestión fiscal, así: Eficacia 100,0%, Eficiencia 100,0% y Economía 100,0%, evidenciándose el correcto manejo de los fondos y bienes, para un unos conceptos de gestión de Eficaz, Eficiente y Económica.

Si bien en la ejecución de la auditoría hubo una observación administrativa, relacionada con la “Ausencia del Manual de Contratación en el Establecimiento Público de APEV”, la misma no afecta la razonabilidad de la información financiera ni el concepto consolidado sobre la Gestión Presupuestal y de Resultados.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1 Opinión Financiera 2024

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV al 31 de diciembre de 2024 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y Cambios en el Patrimonio, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión Limpia sin Salvedades. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a esta entidad.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

- **Opinión Limpia o sin Salvedades:** En nuestra opinión, los estados financieros del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2024, conforme al marco normativo contable aplicable para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015), el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

4.2.2 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.

La Contraloría General de la República remitió a todas la Contralorías del país un archivo denominado “C05 - Saldos por Conciliar Vigencia 2024-3”, que contiene las diferencias entre las operaciones recíprocas que se presentan en las entidades públicas, con el fin de establecer una muestra, realizar procedimientos de auditoría y concluir sobre el tema, a fin de apoyar la Auditoría del Balance, que realiza este Órgano de Control Fiscal del orden Nacional.

En el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, se verificaron las operaciones recíprocas año 2024, y una vez se solicitaron los soportes de las conciliaciones y analizar las causas que generan diferencia con la Fiduciaria Central S.A. se concluye que ésta se presenta por la no aplicación de la Resolución 09 del 8 de mayo de 2020 de la Contaduría General de la Nación - CGN, la cual indica que el gasto por la comisión (en APEV) se registra directamente en el patrimonio en la cuenta 31502-Ganancias o Pérdidas del plan de activos para beneficios posempie y la entidad fiduciaria la reporta como una operación recíproca en el ingreso. De acuerdo con las reglas de eliminación expedida por CGN esta cuenta no es recíproca.

Dicha situación no da lugar a observación, en razón a que APEV realiza el registro conforme a las directrices emitidas por CGN y no es competencia de APEV realizar los registros contables en Fiduciaria Central S.A., la gestión que se realiza es emitir oficio a dicha entidad financiera, resaltando las diferencias en cada conciliación por interpretación de la norma contable entre las dos entidades.

4.2.3 Resultados Evaluación Litigios y Demandas.

La opinión emitida por la Contraloría Distrital de Medellín, se fundamenta en la información entregada por la entidad, la cual se evidencia en los anexos registrados al final de este informe, (anexo 1, anexo 2...).

La Entidad registró correctamente en los estados financieros las demandas que cursan en su contra, teniendo presente la probabilidad de ocurrencia.

Con respecto a la probabilidad de ocurrencia de probable, la entidad en la vigencia 2024, registró \$468 millones, afectando las cuentas contables 2701 y 5368, para un valor total registrado en la cuenta 2701 de \$468 millones y en la cuenta 5368 Provisión Litigios y Demandas por \$223 millones.

Con relación a la probabilidad de ocurrencia de posible, APEV en la vigencia 2024, registró \$251 millones en las respectivas cuentas de orden acreedoras 9905 y 9120, cumpliendo con la normatividad contable.

En cuanto a los litigios y demandas con una estimación de remota por \$ 0 esta cifra no se contabilizó, debido a que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, por lo que este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros.

Una vez realizadas las pruebas de auditoría, se concluye que esta cuenta es razonable y están registradas acorde con el Plan General de Contabilidad Pública en la vigencia 2024.

4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal: Razonable, a partir de los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 4. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal.

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada.

4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 8 y 9), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

4.3.1.1 Concepto de Presupuesto

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto Razonable. El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la entidad y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Concepto Razonable. La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, vigencia 2024, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a incorrecciones que afecten el concepto emitido.

4.3.1.2. Rezago Presupuestal.

La definición del rezago incluye dos conceptos presupuestales: (i) compromisos pendientes de pago, los cuales corresponden a los registros presupuestales (RP) que soportan los contratos en los que al cierre de la vigencia fiscal respectiva no se ha recibido el bien o servicio denominadas Reservas presupuestales/Cuentas por pagar presupuestales y (ii) las obligaciones pendientes de pago, las cuales corresponden a las facturas o documentos equivalentes de bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia fiscal y que no alcanzaron a ser pagadas.

El rezago presupuestal constituye el conjunto de compromisos y obligaciones que por distintas condiciones no pudieron ser ejecutados y pagados dentro de la vigencia fiscal en las cuales fueron originadas. Dicho rezago presupuestal se compone de las cuentas por pagar (No hubo reservas presupuestales).

APEV, realizó para la vigencia 2024 el proceso del cierre presupuestal, con el fin de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, los compromisos y las obligaciones pendientes de pago.

Dicho proceso está contemplado en el Instructivo Presupuestal No. 001 del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, fechado 9 de septiembre de 2014, numeral 2.10 Cierre presupuestal, 2.10.1 Realizar cierre mensual y 2.10.2 Realizar cierre anual.

Mediante la Resolución 320 del 31 de diciembre de 2024 “*Por medio de la cual se constituyen cuentas por pagar*”, del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV con efecto al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2024, constituyó las cuentas por pagar por la suma de \$202 millones, las mismas que fueron verificadas por el equipo auditor en cuanto a su conciliación contable y la afectación de las cuentas.

Las cuentas por pagar representan las obligaciones financieras pendientes de pago por parte de APEV al finalizar la vigencia fiscal, son obligaciones correspondientes a bienes y servicios recibidos a satisfacción por la entidad antes del 31 de diciembre de 2024 y debido al proceso de cierre no fueron pagadas dentro la misma vigencia y se trasladan a la siguiente vigencia fiscal las cuales presentan cifras razonables, sin que se encuentren objeciones al respecto.

4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados.

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de la Entidad, la cual dio como resultado los conceptos que se describe a continuación.

Fundamento del Concepto Favorable. Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

Concepto Favorable. La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, como se describe a continuación:

Tras la revisión integral de los procesos de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios contratados por APEV, se concluye que la entidad ha demostrado una gestión ajustada a los principios de económica, eficiencia y eficacia, conforme a los siguientes criterios:

- **Economía:** como resultado del análisis del mismo, se tiene que la entidad cuenta con una gestión económica adecuada, con control del gasto, y selección de contratistas acorde a los precios de mercado.
- **Eficiencia:** Cuenta con una gestión eficiente, con uso óptimo de los recursos y cumplimiento de metas operativas en los tiempos previstos.
- **Eficacia:** Gestión eficaz, con cumplimiento de los fines contractuales y entrega de productos y servicios conforme a lo pactado.

La gestión contractual de APEV durante la vigencia auditada, refleja un desempeño **favorable**, caracterizado por el cumplimiento de los principios de gestión fiscal. La entidad ha demostrado capacidad para planear, ejecutar y supervisar sus contratos de manera técnica, jurídica y financiera, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.

4.3.2.1. Gestión Contractual.

APEV, celebró, inició y ejecutó durante la vigencia 2024 un total de 13 contratos, por un valor total de \$\$609 millones. El equipo auditor seleccionó una muestra discrecional de 11 contratos, por un valor de \$424 millones, que representa el 69.7% de los recursos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al feneamiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La muestra se utilizó como insumo clave para el análisis del cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, así como para emitir concepto respecto a la adecuada administración de los recursos públicos.

Cuadro 5. Muestra contractual vigencia 2024 (Cifras en pesos).

No.	CÓDIGO CONTRATO	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
1	MC-004-2024	901312112-4	La Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propio cuenta y riesgo para proveer certificado de firmas digitales para los archivos que se envían al Ministerio de Salud y Protección Social, supervivencia y archivos RUAFF - plataforma PISIS cliente NEO, con el fin de validar supervivencia y para realizar el envío periódico de los archivos al RUAFF, de acuerdo a lo definido en el anexo técnico Nro. 1 de la Resolución 1056 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, la certificación electrónica adicional debe cumplir con las especificaciones técnicas formuladas en la invitación pública y los Estudios Previos y que permitan al Establecimiento Público el Acceso, registro y el ingreso de información en el Sistema CETIL las solicitudes de certificación de tiempos laborados o cotizados y de salarios ingresando en el aplicativo la información mínima requerida que defina la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) conforme lo rige el Decreto 726 de 2018 Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales.	\$249.900
2	MC-005-2024	901312112-4	La Prestación de Servicios Profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propio cuenta y riesgo para proveer certificado de firmas digitales para los archivos que se envían al Ministerio de Salud y Protección Social, supervivencia y archivos RUAFF - plataforma PISIS cliente NEO, con el fin de validar supervivencia y para realizar el envío periódico de los archivos al RUAFF, de acuerdo a lo definido en el anexo técnico Nro. 1 de la Resolución 1056 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, la certificación electrónica adicional debe cumplir con las especificaciones técnicas formuladas en la invitación pública y los Estudios Previos y que permitan al Establecimiento Público el Acceso, registro y el ingreso de información en el Sistema con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales .	\$214.200
3	CD-005-2024	1041229710	Seguimiento, Audiencias, Defensa y Accionar de los Procesos Judiciales, como de su Representación Legal en los diferentes despachos judiciales de la región en los que El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. APEV sea parte y/o tenga interés, en materias del derecho civil, administrativo, comercial, laboral, seguridad y salud en el trabajo, contratación estatal que permita mitigar riesgos de decisiones adversas y daño antijurídico de conformidad con las especificaciones técnicas formuladas en los Estudios Previos.	\$28.337.771
4	CD_004_2024	1041229710	Prestación de Servicios Profesionales para la vigilancia, seguimiento, audiencias, defensa y accionar de los procesos judiciales, como de su Representación Legal en los diferentes despachos judiciales de la región en los que El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. APEV sea parte y/o tenga interés, en materias del derecho civil, administrativo, comercial, laboral, seguridad y salud en el trabajo, contratación estatal que permita mitigar riesgos de decisiones adversas y daño antijurídico de conformidad con las especificaciones técnicas formuladas en los Estudios Previos.	\$10.560.660
5	CD003_2024	1041229710	Prestación de Servicios Profesionales para la vigilancia, seguimiento, audiencias, defensa y accionar de los procesos judiciales, como de su representación legal en los diferentes despachos judiciales de la región en los que El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. APEV sea parte y/o tenga interés, en materias del derecho civil, administrativo, comercial, laboral, seguridad y salud en el trabajo, contratación estatal que permita mitigar riesgos de decisiones adversas y daño antijurídico de conformidad con las especificaciones técnicas formuladas en los Estudios Previos.	\$5.280.330

No.	CÓDIGO CONTRATO	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
6	MC002-2024	860007590-6	Realizar la Publicación de treinta (30) edictos emplazatorios, en un diario de amplia circulación que contenga entre sus sección edictos y emplazamientos, que requiera El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P APEV, dentro del proceso de sustitución pensional, respetando las especificaciones técnicas señaladas por la entidad contratante, bajo la modalidad por demanda.	\$9.996.000
7	MC003-2024	900590307-0	Servicio de Visitas Domiciliarias e Investigación de bienes para jubilados pensionados y procesos de sustitución a cargo de la Entidad.	\$16.243.500
8	CD006-2024	800240660-2	La Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propio cuenta y riesgo para proveer Un (1) certificado de firma digital para los archivos que se envían al Ministerio de Salud y Protección Social, supervivencia y archivos RUAFF - plataforma PISIS cliente NEO, con el fin de validar supervivencia y para realizar el envío periódico de los archivos al RUAFF, de acuerdo a lo definido en el anexo técnico Nro. 1 de la Resolución 1056 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, la certificación electrónica adicional debe cumplir con las especificaciones técnicas formuladas en la invitación pública y los Estudios Previos y que permitan al Establecimiento Público el Acceso, registro y el ingreso de información en el Sistema con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales	\$2.936.840
9	CD-001-2024	800171372-1	El presente contrato tiene por objeto, la constitución de un patrimonio autónomo para la recepción y administración de los recursos y bienes entregados por EL FIDEICOMITENTE o terceros por su cuenta, así como de los rendimientos generados por los mismos, para el pago de pasivos pensionales que le correspondan pagar al FIDEICOMITENTE a través del cual LA FIDUCIARIA como vocera del fideicomiso de acuerdo con la actualización financiera y las normas que regulan la materia, comprendiendo las actividades mencionadas en el contrato.	\$296.400.000
10	CD-002-2024	1041229710	Prestación de Servicios Profesionales para la vigilancia, seguimiento, audiencias, defensa y accionar de los procesos judiciales, como de su Representación Legal en los diferentes despachos judiciales de la región en los que El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. APEV sea parte y/o tenga interés, en materias del derecho civil, administrativo, comercial, laboral, seguridad y salud en el trabajo, contratación estatal que permita mitigar riesgos de decisiones adversas y daño antijurídico, de conformidad con las especificaciones técnicas formuladas en los estudios previos .	\$10.560.660
11	CM001-2024	811016935-3	Elaborar AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS de los bienes inmuebles propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias del Municipio de Medellín E.S.P. - APEV.	\$42.840.000
11	TOTAL CONTRATACIÓN			\$378.977.000

Fuente: Gestión Transparente - Elaboró Equipo Auditor.

Esta **selección de la muestra**, se realizó atendiendo los criterios registrados en el plan de trabajo y programa de auditoría, así:

Se seleccionaron todos los contratos excepto los dos correspondientes a las pólizas de seguros, que hacen parte de la póliza general del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Conclusión de la Muestra: Se concluye que la contratación rendida en el sistema de información Gestión Transparente, durante la vigencia 2024, por parte del

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, fue de trece (13) contratos por un valor \$609.385.171, se excluyeron dos (2) contratos relacionados con las pólizas que hacen parte de la póliza general del Distrito Especial de Medellín.

La selección de la Muestra fue de **11 contratos** por un valor de **\$424 millones**.

En todos los contratos auditados se verificó la existencia de **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** emitidos antes de la suscripción de los contratos, y **Registros Presupuestales (RP)** expedidos luego de la suscripción de los contratos, por tanto los valores de los CDP y RP coinciden con los montos contratados. No se evidenciaron compromisos sin respaldo presupuestal ni afectaciones indebidas a rubro; por tal motivo se cumplió con el principio de legalidad presupuestal. Las operaciones contractuales estuvieron debidamente respaldadas por apropiaciones presupuestales.

Todos los contratos fueron suscritos conforme a las modalidades de selección aplicables (mínima cuantía, contratación directa, concurso de méritos), con justificación legal y técnica documentada; verificándose además, la existencia de actas de inicio, pólizas de cumplimiento (cuando aplicaba), actas de liquidación y una supervisión; en general, activa.

Las cláusulas contractuales incluyeron disposiciones sobre el objeto, obligaciones, sanciones, confidencialidad, forma de pago y régimen de supervisión; y se evidenció el cumplimiento de los requisitos de cierre contractual conforme se encuentra establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, las operaciones contractuales se ajustaron al marco normativo vigente. No se identificaron vicios de nulidad ni omisiones sustanciales que afecten su legalidad.

Resultados de la evaluación de la muestra contractual. A partir del análisis documental y técnico de los contratos seleccionados, se determinaron los siguientes resultados generales:

Eficiencia: En este sentido, la contratación tuvo una ejecución presupuestal progresiva y controlada en los contratos por demanda permitiendo pagos ajustados al avance real y por tanto evidenciar que no se aplicaron reprocesos ni sobrecostos. Por tanto, la gestión es eficiente.

Eficacia: En los contratos se cumplió con el objeto contractual, haciendo una entrega de productos y servicios conforme a lo pactado, encontrando como una

oportunidad de mejora el seguimiento a las cláusulas específicas, como por ejemplo en el contrato de Fiducia, las reuniones del comité fiduciario. Por tanto, el resultado es una gestión eficaz.

Economía: Se aplicaron criterios de menor precio en procesos competitivos con una justificación adecuada en contratación directa y se evidenció un control del gasto sin comprometer calidad. Se evidenció que los precios con los que se suscribieron los contratos están acordes a los de mercado. Es así como tenemos que la gestión económica se cumplió.

Conclusión: Conforme al análisis documental, técnico y presupuestal de los 11 contratos auditados, se concluye que la gestión contractual de APEV durante la vigencia 2024 fue **legal, transparente y ajustada a los principios de la gestión fiscal**. Las operaciones contractuales cumplieron con los requisitos normativos en materia presupuestal, procedimental y de ejecución, y reflejan una administración responsable de los recursos públicos.

La evaluación de la muestra contractual permite emitir un **concepto favorable** sobre la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, destacando el cumplimiento de los principios de **eficiencia, eficacia y economía**.

4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como *Parcialmente Adecuado* y la eficiencia de los controles como *Eficiente*. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de **1,1 puntos**, de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia del mismo.

A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:

Cuadro 6. Calificación control fiscal interno.

Macroproceso	Calidad del Diseño de Control (25%)	Eficiencia de los Controles (75%)	Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión Financiera	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,1
Gestión Presupuestal	Parcialmente Adecuado		
Total General	Parcialmente Adecuado	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Rangos de Calificación	Concepto
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Conclusiones que sustentan la calificación: Este resultado indica que, si bien la entidad cuenta con estructuras básicas de control fiscal interno, se identificó la debilidad con relación al Manual de Contratación, toda vez que, el artículo 15, numeral 5 del Acuerdo 007 de 2015 (APEV), indica: “corresponde al Consejo Directivo (...) aprobar el Manual de Contratación de la Entidad”. En igual sentido, se evidenció concretamente en el contrato CD – 001 de 2024 (Fiducia), se cumplieron todas las obligaciones contractuales, aunque se logró identificar el incumplimiento de la cláusula de reuniones del Comité de Inversiones, establecida en la cláusula 27.2 del citado contrato.

Dichas situaciones deben ser objeto de mejora para garantizar un adecuado ejercicio del control y la gestión de los recursos públicos.

4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de su función constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento de la Resolución 130 de 2024, realizó la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional presentado por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, con corte al

31 de diciembre de 2023, conforme a los lineamientos metodológicos definidos en el papel de trabajo PT-06-PF *"Evaluación del Plan de Mejoramiento"*.

La evaluación se efectuó con base en los criterios de eficacia (20%) y efectividad (80%), según lo establecido en la normativa vigente. Estos se entienden así:

Eficacia: ejecución de las acciones en el tiempo previsto, sin atender su resultado.

Efectividad: impacto real de las acciones para eliminar la causa del hallazgo, transformar la condición y evitar su repetición, respaldado con evidencia suficiente y validación en campo.

El cumplimiento del plan se determina como la sumatoria ponderada de ambos criterios.

Cuadro 7. Calificación del Plan de Mejoramiento.

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Efectividad	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
Concepto a Emitir Cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple
Rangos de Calificación	Concepto		
Promedio 100%	Cumple		
Promedio entre 99% y 80%	Cumple Parcialmente		
Menos de 80 puntos	Incumple		

Fuente: PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento.

Al 31 de diciembre de 2023, el Plan de Mejoramiento reportado por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV contenía 5 acciones, asociadas a 5 hallazgos, sobre las cuales se hizo seguimiento conforme al procedimiento institucional.

Como resultado, se obtuvo una calificación total de 100 puntos sobre 100, lo que corresponde a un concepto de cumplimiento: Cumple. Resultado que indica que las acciones fueron implementadas oportunamente y transformaron efectivamente la situación que dio origen a los hallazgos.

En relación a los hallazgos relacionados con la publicación extemporánea de documentos contractuales y la no publicación en el SECOP, se pudo evidenciar que APEV implementó el control del seguimiento de los documentos soporte de la ejecución contractual total en dicho sistema de los diferentes contratos publicados en la vigencia 2023.

En la evaluación de las acciones de mejora de los 3 hallazgos relacionados con las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales, se evidenció lo siguiente:

- En los saldos de las cuentas por cobrar de las cuotas partes pensionales, se realizó el ajuste efectuado al proceso financiero realizando una separación de las cuentas contables de corrientes y no corrientes además clasificando las cuentas por cobrar de cuotas partes por edades a diciembre 31 de 2024.
- Se realizó la debida clasificación de la cartera por edades reflejando el saldo corriente de cada vigencia.
- En la evaluación del deterioro de cartera de cuotas partes pensionales, se constató que en el aplicativo ACCESS el deterioro para la vigencia 2021 fue del 100% y para los años 2022 a 2024 en proporción al deterioro arrojado en el aplicativo mencionado anteriormente.

Conclusión: De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos, la Contraloría Distrital de Medellín conceptúa que el Plan de Mejoramiento del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV para la vigencia fiscal 2024 cumple con los criterios de eficacia y efectividad establecidos por la Resolución 130 de 2024, reflejando una adecuada capacidad institucional para la corrección de hallazgos y mejora continua de su gestión fiscal.

4.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín”*.

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica, En el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Cuadro 8. Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,0
TOTAL PUNTAJE			100,0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 100,0 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto Favorable. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

En el resultado obtenido se destacan las variables de suficiencia y calidad de la información rendida por Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias –APEV en la vigencia 2024, dando cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín y sus Entidades Descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

Conclusión: La Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV durante la vigencia 2024 fue oportuna, suficiente y de calidad, conforme a lo previsto en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, razón por la cual se emite el concepto Favorable sobre la cuenta anual consolidada.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

Cuadro 9. Consolidado de Hallazgos AFGRA 2024 (Cifras en pesos).

Nº	Hallazgos Administrativos	Incidencia				Proceso
		F	Valor	D	P	
1	Ausencia del Manual de Contratación en el Establecimiento Público de APEV.					Control Fiscal Interno
Total Observaciones /Hallazgos		0	0	0	0	
Subtotal Incidencias						

Convenciones: F: Con incidencia Fiscal, D: Con presunta incidencia disciplinaria, P: Con presunta incidencia penal

5.1 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

Hallazgo Administrativo 01. Ausencia del Manual de Contratación en el Establecimiento Público de APEV.

Hecho Irregular: Durante la auditoría realizada al Establecimiento Público de la Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV, se evidenció que la entidad no cuenta con un **manual de contratación** debidamente adoptado por su Consejo Directivo, a pesar de que realiza procesos contractuales para el cumplimiento de su objetivo misional. Esta situación fue confirmada mediante revisión documental.

Evidencia:

- Revisión de los estatutos armonizados mediante Acuerdo APEV 007 de 2015, en su artículo 15, numeral 5, que establece como función del Consejo Directivo la adopción del manual de contratación.

- Se auscultó en la página web de la entidad, en el link “transparencia” (<https://www.apev.gov.co/transparencia>); donde tan solo se evidencia dos (2) manuales a saber: Manual de supervisión e interventoría y Manual de administración de riesgos.
- Entrevista vía telefónica con la Contadora de la entidad quien manifestó que no cuentan con manual de contratación, toda vez que los mismos se ejecutan con base en la Ley 80 de 1993, y demás normas.

Criterio: Acuerdo APEV 007 de 2015, artículo 15, numeral 5: “Corresponde al Consejo Directivo [...] aprobar el manual de contratación de la Entidad”.

Causa: La omisión de la adopción del manual de contratación, obedece a la falta de priorización institucional en el fortalecimiento del marco normativo interno, así como la ausencia de seguimiento por parte del Consejo Directivo a las obligaciones legales y estatutarias en materia de contratación.

Efecto: La inexistencia de un manual de contratación vigente y aprobado formalmente genera riesgos jurídicos, administrativos y financieros para APEV, al carecer de un marco normativo interno que regule los procedimientos, criterios de selección, responsabilidades y controles en los procesos contractuales. Esta situación compromete los principios de transparencia, eficiencia y planeación, y puede derivar en actuaciones contractuales irregulares o en la imposibilidad de ejercer control efectivo sobre la gestión contractual.

La deficiencia presentada, se configura como un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: En la respuesta enviada por el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias – APEV, con radicado 202530301373 del 04/07/2025, manifiestan que la entidad cuenta con autonomía administrativa para adoptar el manual de contratación, sin embargo debe tenerse en cuenta la obligación del Consejo Directivo frente a la aprobación del documento, en consecuencia se mantiene lo observado y se constituye como **Hallazgo Administrativo**.

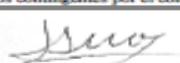


JUAN GUILLERMO AREIZA ZARATE
Contralor Auxiliar Distrito 1

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias –APEV.

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - APEV						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO (4 dígitos)						
Al 31 de diciembre de 2024						
(Expresado en pesos)						
CODIGO	ACTIVO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Var.
	CORRIENTE					
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	5	493.593.012	453.049.345	40.543.667	8,9
1110	Depósitos en instituciones financieras	5.1	493.593.012	453.049.345	40.543.667	8,9
13	Cuentas por cobrar	7	891.163.316	883.172.168	7.991.148	0,9
1384	Otras cuentas por cobrar		899.211.941	886.339.071	12.872.870	1,5
1386	Deterioro de otras cuentas por cobrar		-8.048.625	-3.166.903	-4.881.722	154,1
19	OTROS ACTIVOS	13	3.273.722.181	1.227.508.319	2.046.213.862	166,7
1904	Otros activos (Plan Activos beneficios posempleo)		3.259.731.514	1.213.517.652	2.046.213.862	166,6
1909	Depósitos judiciales		13.990.667	13.990.667	0	0%
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		4.658.478.509	2.563.729.832	2.094.748.677	81,7
	NO CORRIENTE					
13	Cuentas por cobrar	7	215.040.913	333.104.154	-118.063.241	-35,4
1384	Otras cuentas por cobrar		776.759.612	854.679.270	-77.919.658	9,1
1386	Deterioro de otras cuentas por cobrar		-561.718.699	-521.575.116	-40.143.583	7,7
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	0	0	0	N/A
1670	Equipo de computación		-6.943.590	-6.943.590	0	N/A
1685	Depreciación acumulada (cr)		6.943.590	6.943.590	0	N/A
19	OTROS ACTIVOS	13	401.933.889.609	372.474.620.020	29.459.269.589	7,9
1904	Otros activos - propiedades de inversión (Plan Activos beneficios posempleo)		401.933.889.609	372.474.620.020	29.459.269.589	7,9
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		402.148.930.522	372.807.724.174	29.341.206.348	7,9
	TOTAL ACTIVOS		406.807.409.031	375.371.454.006	31.435.955.025	8,4
	PASIVO					
	CORRIENTE					
24	Cuentas por pagar	21	398.188.503	371.577.568	26.610.935	7,2
2401	Recursos a favor de Terceros		0	8.200.394	-8.200.394	100,0
2407	Recursos a favor de Terceros		2.408.525	2.955.026	-546.501	18,5
2424	Descuentos de Nominas		171.744.084	152.256.059	19.488.025	12,8
2436	Retención en la Fte e Impo de Timbre		7.046.266	13.366.535	-6.320.269	47,3
2440	Impos, Contribuciones y Tasas x Pagar		339.482	0	339.482	N/A
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA		195.135.822	173.800.739	21.335.083	12,3
2490	Otras Cuentas por Pagar		21.514.324	20.998.815	515.509	2,5
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		23.289.754.703	23.554.138.144	-264.383.441	1,1
2511	Beneficios a empleados a Corto Plazo	22.1	73.090.792	48.906.823	24.183.969	49,4
2514	Beneficios posempleo - pensiones	22.4	23.216.663.911	23.505.231.321	-288.567.410	1,2
27	PROVISIONES	23	468.280.030	587.109.560	-118.829.530	20,2
2701	Litigios y demandas	23.1	468.280.030	587.109.560	-118.829.530	20,2
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		24.156.223.236	24.512.825.272	-356.602.036	1,5
	PASIVO					
	NO CORRIENTE					
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		180.717.533.363	203.153.784.968	-22.436.251.605	-11,0
2514	Beneficios posempleo - pensiones	22.4	180.717.533.363	203.153.784.968	-22.436.251.605	-11,0
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		180.717.533.363	203.153.784.968	-22.436.251.605	-11,0
	TOTAL PASIVOS		204.873.756.599	227.666.610.340	-22.792.853.641	10,0
	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	201.933.652.432	147.704.843.766	54.228.808.666	36,7
3105	Capital Fiscal		97.303.528.140	97.303.528.140	0	0%
3109	Resultado de ejercicios anteriores		42.492.615.485	23.592.685.702	18.899.929.783	80,1
3110	Resultado del ejercicio		23.497.234.707	18.899.929.783	4.597.304.924	24,3
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		38.640.274.100	7.908.700.141	30.731.573.959	388,6
	TOTAL PATRIMONIO		201.933.652.432	147.704.843.766	54.228.808.666	36,7
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		406.807.409.031	375.371.454.006	31.435.955.025	8,4
	CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS	26,2	0	0	0	0
9120	Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos		250.894.129	215.000.000	35.894.129	16,7
9905	Pasivos contingentes por el contrario (D6)		-250.894.129	-215.000.000	-35.894.129	16,7



 JOHN JAIME DE J. MONCADA OSPINA
 Director General
 CC.71.595.892


 Marta Inés Escobar Vásquez
 Contadora
 I.P. 99467-T

 1 ACTIVOS 406.807.409.031 375.371.454.006
 2 PASIVOS 204.873.756.599 227.666.610.240
 3 PATRIMONIO 201.933.652.432 147.704.843.766


SC455-1



Certificado Número CMD-5G-00023

Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias –APEV.

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - APEV

NIT 900266932-6

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (4 dígitos)

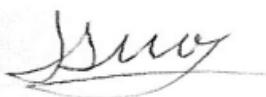
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en pesos)



Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín

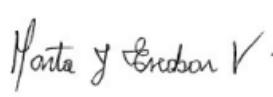
CODIGO	CONCEPTO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Var.
4	INGRESOS	28	24.928.185.243	20.405.360.042	4.522.825.201	22,2
44	Transferencias y subvenciones		19.501.700.773	15.444.512.380	4.057.188.393	26,3
4428	Otras Transferencias	28.1	19.501.700.773	15.444.512.380	4.057.188.393	26,3
48	Otros ingresos		5.426.484.470	4.960.847.662	465.636.808	9,4
4802	Financieros		2.775.699	2.464.770	310.929	12,6
4808	Ingresos diversos	28.1 y 28.2	5.423.708.771	4.958.382.892	465.325.879	9,4
5	GASTOS		1.430.950.536	1.505.430.259	-74.479.723	-4,9
51	De administración y operación	29,1	1.162.704.846	1.111.429.624	51.275.222	4,6
5101	Sueldos y salarios		441.467.632	399.554.801	41.912.831	10,5
5103	Contribuciones efectivas		113.797.677	103.798.812	9.998.865	9,6
5104	Aportes sobre la nómina		22.741.800	20.747.100	1.994.700	9,6
5107	Prestaciones sociales		164.862.059	161.392.018	3.470.041	2,2
5108	Gastos de Personal Diversos		109.906.551	135.132.993	-25.226.442	-18,7
5111	Generales		196.903.710	186.618.790	10.284.920	5,5
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		113.025.417	104.185.110	8.840.307	8,5
53	DETERIORO,DEPRECIAC.AMOR	29,7	268.243.225	394.000.635	125.757.410	-31,9
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar		45.025.305	64.628.600	-19.603.295	-30,3
5368	Provisión Litigios y Demandas		223.217.920	329.372.035	-106.154.115	-32,2
58	Otros gastos	29,7	2.465	-	2.465	#DIV/0!
5890	Gastos diversos		2.465	-	2.465	#DIV/0!
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	27	23.497.234.707	18.899.929.783	4.597.304.924	24,3
3110	Excedente o déficit del ejercicio		23.497.234.707	18.899.929.783	4.597.304.924	24,3



JOHN JAIME DE J. MONCADA OSPINA

Director General

CC.71.595.891



MARTA INÉS ESCOBAR VÁSQUEZ

Contadora

T.P. 99467-T

Anexo 3. Estado de Situación Financiera 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

Código	Clases y Cuentas	Período Actual	Período Anterior	Variación		% Part. Periodo Actual
				\$	%	
ACTIVO						
CORRIENTE		4.659	2.564	2.095	82	0
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	494	453	41	9	1060,31%
12	Inversiones e instrumentos derivados			0	0	0,00%
13	Cuentas por cobrar	891	883	8	1	1912,43%
14	Préstamos por cobrar	0		0	0	0,00%
15	Inventarios			0	0	0,00%
19	Otros activos	3.274	1.228	2.046	167	7027,26%
NO CORRIENTE		402.149	372.808	29.341	8	1
12	Inversiones	0	0	0	0	0,00%
13	Cuentas por cobrar	215	333	-118	-35	5,35%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0	0,00%
16	Propiedades, planta y equipo	0	0	0	0	0,00%
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	0	0	0,00%
19	Otros activos	401.934	372.475	29.459	8	9994,65%
TOTAL ACTIVO		406.808	375.372	31.436	8	
PASIVO						
CORRIENTE		24.156	24.513	-357	-1	11,79%
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0	0	0	0	0,00%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0	0,00%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0	0,00%
24	Cuentas por pagar	398	372	26	7	164,76%
25	Beneficios a los empleados	23.290	23.554	-264	-1	9641,50%
26	Operaciones con instrumentos derivados			0	0	0,00%
27	Provisiones	468	587	-119	-20	193,74%
29	Otros Pasivos			0	0	0,00%
NO CORRIENTE		180.718	203.154	-22.436	-11	88,21%
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0		0	0	0,00%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0		0	0	0,00%
23	Préstamos por pagar	0		0	0	0,00%
24	Cuentas por pagar	0		0	0	0,00%
25	Beneficios a los empleados	180.718	203.154	-22.436	-11	10000,00%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0		0	0	0,00%
27	Provisiones	0		0	0	0,00%
29	Otros Pasivos	0		0	0	0,00%
TOTAL PASIVO		204.874	227.667	-22.793	-10	
PATRIMONIO						
32	Patrimonio de las empresas	201.934	147.705	54.229	-8	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		201.934	147.705	0	0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		406.808	375.372	-31.436	-8	
CUENTAS DE ORDEN						
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0	
81	Activos contingentes	0	0	0	0	0,00%
82	Deudoras fiscales	0	0	0	0	0,00%
83	Deudoras de control	0	0	0	0	0,00%
89	Deudoras por el contrario (CR)	0	0	0	0	0,00%
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0	
91	Pasivos contingentes	251	215	36	17	0,00%
92	Acreedoras fiscales			0	0	0,00%
93	Acreedoras de control			0	0	0,00%
99	Acreedores por el contrario (CR)	-251	-215	-36	17	0,00%

Anexo 4. Estado de resultado integral 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

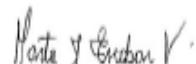
Código	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior	Variación		% particip. Respecto de su grupo
				\$	%	
4	Ingresos Operacionales	19.502	15.444	4.058	26%	
41	Ingresos fiscales			0	0%	0,0%
42	Venta de bienes			0	0%	0,0%
43	Venta de servicios			0	0%	0,0%
44	Transferencias y subvenciones	19.502	15.444	4.058	26%	100,0%
6	Costo de Ventas y Servicio	0	0	0	0%	
62	Costo de ventas de bienes			0	0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios			0	0%	0,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		19.502	15.444	4.058	26,3%	
5	Gastos de administración y ventas	1.431	1.505	-74	-5%	
51	De administración y operación	1.163	1.111	52	5%	81,3%
52	De ventas	0	0	0	0%	0,0%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provisión	268	394	-126	-32%	18,7%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		18.071	13.939	3.984	28,6%	
4	Ingresos no operacionales	5.426	4.961	465	9%	
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0%	0,0%
48	Otros ingresos	5.426	4.961	465	9%	100,0%
5	Gastos no operacionales	2.465	0	2.465	0%	
54	Transferencias y subvenciones			0	0%	0,0%
58	Otros gastos	2.465	0	2.465	0%	#DIV/0!
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		21.032	18.900	1.984	10,5%	
Otro resultado integral		0	0	0	0%	
		0	0	0	0%	0,0%
		0	0	0	0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		23.497	18.900	4.597	24,3%	

Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - APEV NIT. 922.266.932-6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Del 1 de Enero al 31 de diciembre 31 de 2024 (En pesos colombianos)					APEV Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín
	Capital fiscal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ganancias y pérdidas actuariales y rendimiento de los activos del plan de beneficios posempie	Total patrimonio
Saldo 01 de enero de 2023	97.303.528.140	23.592.685.702	-	18.131.414.978	139.027.628.820
Actualización del cálculo actuarial			0	-59.503.655.944	(59.503.655.944)
Valorización propiedades de inversión			0	49.373.427.927	49.373.427.927
Rendimientos sobre los activos del plan de beneficios			0	-92.486.820	(92.486.820)
Traslados de resultados del ejercicio		0	18.899.929.783		18.899.929.783
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	97.303.528.140	23.592.685.702	18.899.929.783	7.908.700.141	147.704.843.766
Actualización del cálculo actuarial			0	1.453.623.492	1.453.623.492
Valorización propiedades de inversión			0	29.459.269.589	29.459.269.589
Rendimientos sobre los activos del plan de beneficios			0	-181.319.122	(181.319.122)
Traslados de resultados del ejercicio		18.899.929.783	-18.899.929.783		
Resultado del ejercicio			23.497.234.707		23.497.234.707
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	97.303.528.140	42.492.615.485	23.497.234.707	38.640.274.100	201.933.652.432



JOHN JAIME DE J. MONCADA OSPINA
Director General
CC.71.595.891



MARIA INES ESCOBAR VASQUEZ
Contadora
T.P. 99467-T

Anexo 6. Definición de la materialidad financiera (Cifras en millones de pesos) (PT 13-AFGRA Hoja 3 Materialidad Financiera).

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA																																										
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.																																										
BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Bases</th><th>Monto</th><th>Porcentajes</th><th>Verificación Ecuación Contable</th><th>Diferencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td><td>\$ 406.807.409.031</td><td>1,0% - 3,0%</td><td>OK</td><td></td></tr> <tr> <td>Pasivos</td><td>\$ 204.873.756.599</td><td>1,0% - 5,0%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Patrimonio</td><td>\$ 201.933.652.432</td><td>1,0% - 5,0%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Ingresos</td><td>\$ 24.928.185.243</td><td>0,5% - 3,0%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Gastos</td><td>\$ 1.430.950.536</td><td>0,5% - 3,0%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td><td>23.497.234.707</td><td>5,0% - 10%</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					Bases	Monto	Porcentajes	Verificación Ecuación Contable	Diferencia	Activos	\$ 406.807.409.031	1,0% - 3,0%	OK		Pasivos	\$ 204.873.756.599	1,0% - 5,0%			Patrimonio	\$ 201.933.652.432	1,0% - 5,0%			Ingresos	\$ 24.928.185.243	0,5% - 3,0%			Gastos	\$ 1.430.950.536	0,5% - 3,0%			Utilidad o pérdida	23.497.234.707	5,0% - 10%					
Bases	Monto	Porcentajes	Verificación Ecuación Contable	Diferencia																																						
Activos	\$ 406.807.409.031	1,0% - 3,0%	OK																																							
Pasivos	\$ 204.873.756.599	1,0% - 5,0%																																								
Patrimonio	\$ 201.933.652.432	1,0% - 5,0%																																								
Ingresos	\$ 24.928.185.243	0,5% - 3,0%																																								
Gastos	\$ 1.430.950.536	0,5% - 3,0%																																								
Utilidad o pérdida	23.497.234.707	5,0% - 10%																																								
AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PORCENTAJE																																										
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual																																						
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Medio																																						
1	1	1	2	2																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUMA DE PUNTOS</th><th>RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Z</td><td>Entre 4,0% y 5,0%</td></tr> </tbody> </table>					SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER	Z	Entre 4,0% y 5,0%																																		
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER																																									
Z	Entre 4,0% y 5,0%																																									
<table border="1"> <tr> <td>Nivel 1 (5 - 7 Puntos)</td><td>Mejor calificación</td></tr> <tr> <td>Nivel 2 (8 - 11 Puntos)</td><td>Calificación intermedia</td></tr> <tr> <td>Nivel 3 (12 - 15 Puntos)</td><td>Baja calificación</td></tr> </table>					Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación	Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia	Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación																																
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación																																									
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia																																									
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BASE SELECCIONADA</th><th>Monto</th><th>%</th><th>MP CUANTITATIVA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasivos</td><td>204.873.756.599</td><td>4,0%</td><td>\$ 8.194.950.264</td></tr> </tbody> </table>					BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	Pasivos	204.873.756.599	4,0%	\$ 8.194.950.264																														
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA																																							
Pasivos	204.873.756.599	4,0%	\$ 8.194.950.264																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">BASES DE SELECCIÓN</th><th rowspan="2">PORCENTAJE MATERIALIDAD</th><th colspan="3">RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES</th></tr> <tr> <th>NO APLICA</th><th>NO APLICA</th><th>1</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td><td>0,5% - 3,0%</td><td>Entre 0,5% y 1,0%</td><td>Entre 1,0% y 2,0%</td><td>Entre 2,0% y 3,0%</td></tr> <tr> <td>Pasivos</td><td>1,0% - 5,0%</td><td>Entre 1,0% y 2,5%</td><td>Entre 2,5% y 4,0%</td><td>Entre 4,0% y 5,0%</td></tr> <tr> <td>Patrimonio</td><td>1,0% - 5,0%</td><td>Entre 1,0% y 2,5%</td><td>Entre 2,5% y 4,0%</td><td>Entre 4,0% y 5,0%</td></tr> <tr> <td>Ingresos</td><td>0,5% - 3,0%</td><td>Entre 0,5% y 1,0%</td><td>Entre 1,0% y 2,0%</td><td>Entre 2,0% y 3,0%</td></tr> <tr> <td>Gastos</td><td>0,5% - 3,0%</td><td>Entre 0,5% y 1,0%</td><td>Entre 1,0% y 2,0%</td><td>Entre 2,0% y 3,0%</td></tr> <tr> <td>Utilidad o pérdida</td><td>5,0% - 10%</td><td>Entre 5,0% y 6,5%</td><td>Entre 6,5% y 8,0%</td><td>Entre 8,0% y 10%</td></tr> </tbody> </table>					BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES			NO APLICA	NO APLICA	1	Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%	Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%	Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES																																								
		NO APLICA	NO APLICA	1																																						
Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																						
Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%																																						
Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%																																						
Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																						
Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%																																						
Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%																																						
JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LA BASE Y EL PROCENTAJE																																										
<p>APEV a diciembre 31 de 2024, presentó en sus Estados Financieros un pasivo de \$204.874 millones, de los cuales la cuenta más representativa corresponde al cálculo actuarial de pensiones actuales, con un saldo de \$203.934 millones, esto es el 99,54%, pasivos que determinan el valor del pasivo pensional de APEV por concepto de pensiones, de los cuales \$23.217 millones corresponden al pasivo corriente y \$180.717 millones, al pasivo no corriente.</p> <p>El porcentaje del 4% se seleccionó teniendo presente que la Fiduciaria Central S.A., a 31 de diciembre de cada anualidad, entrega el Informe del Cálculo Actuarial, el cual es revisado periódicamente por este Ente de Control, lo que permitió determinar la escogencia del rango mínimo del 4%, debido a que a la fecha no se han presentado inconsistencias en las evaluaciones anteriores realizadas a la cuenta de Beneficio Posempleo.</p>																																										
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA																																										
<p>Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.</p>																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio cualitativo</th><th>Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material</th><th>Monto</th><th>Nivel aceptado de MP</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa de reconocimiento</td><td>El valor contabilizado en la cuenta cálculo actuarial de pensiones actuales, debe corresponder al resultado del estudio del cálculo actuarial.</td><td>\$ 8.194.950.263,96</td><td>\$ 409.747.513</td></tr> <tr> <td>Etapa de medición</td><td>El resultado del cálculo actuarial, debe corresponder al número de personas a cargo de APEV con el pago de la mesada pensional.</td><td>\$ 8.194.950.263,96</td><td>409.747.513</td></tr> <tr> <td>Revelación</td><td>El Informe de Reserva Actuarial a 31- Diciembre- 2024, debe contener los parámetros incididos en el resultado del Cálculo Actuarial. Valor reflejado en la Nota 22.4 de los Estados Financieros del año 2024 (Beneficios y plan de activos posempleo- pensiones y otros).</td><td>\$ 8.194.950.263,96</td><td>409.747.513</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>-</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>-</td></tr> </tbody> </table>					Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP	Etapa de reconocimiento	El valor contabilizado en la cuenta cálculo actuarial de pensiones actuales, debe corresponder al resultado del estudio del cálculo actuarial.	\$ 8.194.950.263,96	\$ 409.747.513	Etapa de medición	El resultado del cálculo actuarial, debe corresponder al número de personas a cargo de APEV con el pago de la mesada pensional.	\$ 8.194.950.263,96	409.747.513	Revelación	El Informe de Reserva Actuarial a 31- Diciembre- 2024, debe contener los parámetros incididos en el resultado del Cálculo Actuarial. Valor reflejado en la Nota 22.4 de los Estados Financieros del año 2024 (Beneficios y plan de activos posempleo- pensiones y otros).	\$ 8.194.950.263,96	409.747.513				-				-														
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP																																							
Etapa de reconocimiento	El valor contabilizado en la cuenta cálculo actuarial de pensiones actuales, debe corresponder al resultado del estudio del cálculo actuarial.	\$ 8.194.950.263,96	\$ 409.747.513																																							
Etapa de medición	El resultado del cálculo actuarial, debe corresponder al número de personas a cargo de APEV con el pago de la mesada pensional.	\$ 8.194.950.263,96	409.747.513																																							
Revelación	El Informe de Reserva Actuarial a 31- Diciembre- 2024, debe contener los parámetros incididos en el resultado del Cálculo Actuarial. Valor reflejado en la Nota 22.4 de los Estados Financieros del año 2024 (Beneficios y plan de activos posempleo- pensiones y otros).	\$ 8.194.950.263,96	409.747.513																																							
			-																																							
			-																																							
MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -																																										
<p>Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicas en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).</p>																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>%</th><th>Concepto rubro</th><th>Valor</th><th>ME</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60%</td><td>Efectivo y equivalentes al efectivo</td><td>\$ 493.593.012</td><td>\$ 296.155.807</td></tr> <tr> <td>60%</td><td>Cuentas por cobrar (Incluye deterioro)</td><td>\$ 891.163.316</td><td>\$ 534.697.990</td></tr> <tr> <td>60%</td><td>Otros activos (Plan de activos beneficios posempleo - Encargo Fiduciario por \$3.259.731.514) y Propiedades de inversión por \$401.933.889.609.</td><td>\$ 405.193.621.123</td><td>\$ 243.116.172.674</td></tr> <tr> <td>70%</td><td>Beneficios Pos empleo - pensiones (Cálculo actuarial de pensiones actuales).</td><td>\$ 203.934.197.274</td><td>\$ 142.753.938.092</td></tr> <tr> <td>60%</td><td>Arrendamiento Operativo</td><td>\$ 518.306.998</td><td>\$ 310.984.199</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>\$ 0</td></tr> </tbody> </table>					%	Concepto rubro	Valor	ME	60%	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 493.593.012	\$ 296.155.807	60%	Cuentas por cobrar (Incluye deterioro)	\$ 891.163.316	\$ 534.697.990	60%	Otros activos (Plan de activos beneficios posempleo - Encargo Fiduciario por \$3.259.731.514) y Propiedades de inversión por \$401.933.889.609.	\$ 405.193.621.123	\$ 243.116.172.674	70%	Beneficios Pos empleo - pensiones (Cálculo actuarial de pensiones actuales).	\$ 203.934.197.274	\$ 142.753.938.092	60%	Arrendamiento Operativo	\$ 518.306.998	\$ 310.984.199				\$ 0										
%	Concepto rubro	Valor	ME																																							
60%	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 493.593.012	\$ 296.155.807																																							
60%	Cuentas por cobrar (Incluye deterioro)	\$ 891.163.316	\$ 534.697.990																																							
60%	Otros activos (Plan de activos beneficios posempleo - Encargo Fiduciario por \$3.259.731.514) y Propiedades de inversión por \$401.933.889.609.	\$ 405.193.621.123	\$ 243.116.172.674																																							
70%	Beneficios Pos empleo - pensiones (Cálculo actuarial de pensiones actuales).	\$ 203.934.197.274	\$ 142.753.938.092																																							
60%	Arrendamiento Operativo	\$ 518.306.998	\$ 310.984.199																																							
			\$ 0																																							

Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2024. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	1. INGRESOS:	9.073	16.888	-	25.961	26.502	102,1%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.950	16.888	-	25.838	26.357	102,0%
1.1.0.1	Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.0.01	Impuestos directos	-	-	-	-	-	0,0%
	Otros ingresos directos						0,0%
1.1.0.02	Impuestos indirectos						0,0%
	Otros ingresos indirectos						0,0%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	8.950	16.888	-	25.838	26.357	102,0%
1.1.02.01	Contribuciones	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	-	0,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5.572	-	-	5.572	5.840	104,8%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3.378	16.888	-	20.267	20.516	101,2%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras Unidades del Gobierno General	2.613	16.888		19.502	19.502	100,0%
1.1.02.06.00	Sistema general de pensiones	765	-	-	765	1.014	132,6%
	xxxxxxxxxx						
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	122	-	-	122	145	118,7%
1.2.01	Disposición de activos	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.01.01	Disposición de activos financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.02	Excedentes Financieros	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	22	-	-	22	111	495,1%
1.2.06	Recursos de crédito externo	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.07	Recursos de crédito interno	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.08	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.09	Recuperación de cartera préstamos	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.10	Recursos del balance	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.12	Retiros del FONPET	-	-	-	-	-	0,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	100	-	-	100	34	34,1%
	TOTAL INGRESOS	9.073	16.888	-	25.961	26.502	102,1%

Fuente: Rendición de la cuenta del APEV, cálculos Equipo Auditor.

Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Programación Presupuestal					Ejecución Presupuestal		
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuest o Definitivo	Compromiso s Acumulados	Obligacione s Acumuladas	Pagos Acumulados	
			Adiciones	Traslados					
2.	2. GASTOS:	9.073	16.888	865	865	25.961	23.920	23.920	23.718
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.152	304	865	865	2.456	1.766	1.766	1.720
2.1.1	Gastos de personal	471	296	125	178	714	714	714	709
2.1.1.01	Planta de personal permanente	471	296	125	178	714	714	714	709
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	837	8	47	296	597	597	597	572
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	837	8	47	296	597	597	597	572
2.1.3	Transferencias corrientes	728	0	691	386	1.033	342	342	326
2.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.7	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	117	0	1	5	113	113	113	113
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.1	Servicio de la deuda pública externa	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.1.01	Principal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.1.02	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.1.03	Comisiones y otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.2.01	Principal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.2.02	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.2.03	Comisiones y otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3	INVERSIÓN	6.920	16.584	0	0	23.504	22.154	22.154	21.998
2.3.1	Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.3	Transferencias corrientes	6.920	16.584	0	0	23.504	22.154	22.154	21.998
2.3.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.7	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS		9.073	16.888	865	865	25.961	23.920	23.920	23.718

Fuente: Rendición de cuentas del APEV, cálculos Equipo Auditor.

Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos 2020-2024 Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias -APEV (Cifras en millones de pesos).

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2020-2024	
						\$	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	4.657	5.037	22.526	21.711	26.357	4.646	21,40%
Recursos de Capital	12.664	1.739	241	1.882	145	-1.737	-92,30%
(1) Total Ingresos	17.321	6.776	22.767	23.593	26.502	2.909	-70,90%
Gastos							
Funcionamiento	847	1.290	20.321	12.179	1.766	-10.413	-85,50%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0%
Inversión	19.516	19.241	0	10.359	21.154	10.795	104,21%
(2) Total Gastos	20.363	20.531	20.321	22.538	22.920	382	18,71%
(1-2) Situación Presupuestal	-3.042	-13.755	2.446	1.055	3.582	2.527	-1

Fuente: Rendición de cuentas del APEV, 2020-2024. Cálculos Equipo Auditor.

Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto) (Cifras en millones de pesos).

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA				
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.				

AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PROCENTAJE				
Concepto auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Medio
1	1	1	2	2

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
7	Entre >1,17% y <=2,08%	2,08%

<u>Nivel 1</u> (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%
<u>Nivel 2</u> (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%
<u>Nivel 3</u> (11 - 16 Puntos)	Baja calificación	Entre >0,25% y <=1,17%

MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 26.501.936.981	2,08%	\$ 551.240.289

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 23.919.634.939	2,08%	\$ 497.528.407

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR EL PORCENTAJE			
El rango seleccionado de 2,08%, se determinó con base en el comportamiento de los ingresos, que tienen su mayor relevancia en las transferencias corrientes que realiza el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y en los arrendamientos de bienes inmuebles que posee el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias - APEV, dineros cuyo destino es garantizar el pago del pasivo pensional de la Entidad.			
La escogencia del porcentaje de Materialidad del 2,08%, determina una base suficiente para emitir la opinión presupuestal, teniendo presente que las transferencias corrientes representan el 73,58% y los ingresos por arrendamiento el 20,15%.			

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Cuentas a nivel general			
%	Concepto rubro	Valor MP	ME
60%	Ejecución presupuestal de ingresos (Transferencias de otras entidades del Gobierno General)	20.516.104.939	12.309.662.963
60%	Ejecución presupuestal de egresos (Mesadas pensionales)	21.998.285.868	13.198.971.521
Saldos, transacciones u operaciones específicas presupuestales			
%	Concepto rubro	Valor	ME
60%	Arrendamiento de bienes inmuebles	5.071.695.359	3.043.017.215
			-